

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
201	39617	19/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGROCOMERCIAL COMARCA LTDA

RUT EMPRESA: 79985950-5      N°: 98  
 REGIÓN: VI REGIÓN      FONO: 072-551416  
 COMUNA: REQUINOA      CIUDAD: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR KM 98 REQUINOA      EMAIL: agrocomarca@gmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA LEXION 470, CON CARRO DE ARRASTRE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14      Tara ▶ 0      PBT ▶ 14

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN      Destino ▶ VII REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI      Destino ▶ LINARES  
 LOCALIDADES: Origen ▶ PANGUIPULLI      Destino ▶ LINARES  
 RUTA A RECORRER: CH 203, RUTA 5 SUR.  
 TOTAL DE K.M: 300      Fecha Aprox. Viaje: 21/03/2013

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.79      Carga ▶ 0      Total ▶ 3.79  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 4      Carga ▶ 0      Total ▶ 4  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 17      Carga ▶ 0      Total ▶ 17

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CXRC41      SemiRemolque ▶      Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	(S)	7		(S)	3		(S)	3	
TIPO DE EJES	7	4	2	0	0	0	0	0	0	0
PESOS X EJES	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0
N° DE RUEDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DISTANCIAS ENTRE EJES										

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de velar impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD; DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONA URBANAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/03/2013      FECHA HASTA ▶ 23/03/2013

COD\_AUTENTIF: 2052013319-0-0360603022

  
**JORGE FERNANDEZ V.**  
 Jefe Provincial  
 Provincia de Valdivia  
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013